

SESION 43.A EXTRAORDINARIA, EN MIERC. 20 DE ENERO DE 1937.

(Especial).—(D e 3 a 4 P. M.)

PRESIDENCIA D EL SEÑOR MAZA

SUMARIO

Continúa la discusión del proyecto sobre restablecimiento de la provincia de Chiloé, y queda pendiente.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate E., Carlos.	Morales V., Virgilio.
Alessandri R., Fernando	Opazo L., Pedro.
Bórquez, Alfonso.	Pradenas M., Juan.
Bravo C., Enrique.	Puga, Raúl.
Bustamante C., Luis.	Ríos Arias, J. M.
Concha, Aquiles.	Rodríguez de la Sotta,
Ornz C., Ernesto.	Héctor.
Figueroa A., Hernán.	Señoret, Octavio.
Grove V., Hugo.	Silva C., Romualdo.
Lira I., Alejo.	Ureta E., Arturo.
Martínez U., Ignacio.	Urrutia M., Ignacio.
Michels, Rodolfo.	Wachholtz A., Jorge.
Montané U., Francisco	

ACTA APROBADA

Sesión 41.a extraordinaria en martes 19 de enero de 1937

Presidencia de los señores Maza y Portales

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Errázuriz, Figueroa, González, Grove Hugo, Hidalgo, Lira, Martínez, Michels, Montané, Morales, Opazo, Pradenas, Puga, Ríos, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret, Silva, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Wachholtz y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 39.a, en 13 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 40.a, en fecha de hoy, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Informes

Cuatro de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los siguientes negocios: En el proyecto de ley de la Honorable

Cámara de Diputados, sobre fijación de la planta de Oficiales Ingenieros de la Armada;

En el mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que solicita el acuerdo del Honorable Senado para ascender a Comodoro del Aire, al Comandante de Grupo don Armando Castro López; y

En el mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que solicita el acuerdo del Honorable Senado para conferir los empleos de General de Brigada, de Coronel de División y de Coronel, a los siguientes Oficiales y Jefes del Ejército:

De General de División:

A los Generales de Brigada don René Ponce del Canto y don Carlos Fuentes Rabbe.

De General de Brigada:

A los Coroneles don Arturo Espinoza Mujica, don Jorge Escudero Otárola, don Germán Vergara Lueo, don Víctor Cañas Ruiz Tagle y don Julio Carvallo Casanova.

De Coronel:

A los Tenientes Coroneles don César L. Arroyo, don René Lardinois, don Osvaldo Valencia, don Samuel Barros, don Fermín González, don Héctor Torres, don Florencio Labarca, don Fernando Valenzuela, don Víctor Labbé y don Leocán Ponce.

En el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre concesión a los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada que se hayan acogido a los beneficios del artículo 8.º, inciso 3.º de la ley número 5,422 del derecho de optar a los beneficios de la ley 5,600.

Quedaron para tabla.

suboficiales, clases y soldados del Ejército, Marina y Aviación.

El señor Presidente pone en discusión particular este proyecto, por estar ya aprobado en general.

Artículo 1.º

Usan de la palabra los señores Rodríguez, Pradenas, el señor Presidente, Urrutia, Lira, Ríos, Hidalgo y Señoret.

En el curso del debate se formulan las siguientes indicaciones:

Del señor Pradenas:

1.º Elevar el monto de la autorización de 30.000,000 a 40.000,000 de pesos.

2.º Agregar al final del artículo la frase "y del Cuerpo de Carabineros".

Del señor Urrutia:

Agregar la frase: "y del personal del servicio de faros".

Del señor Lira:

Agregar en el inciso segundo después de la palabra "bonos", la frase "en su caso".

Del señor Ríos:

Suprimir el inciso segundo.

Por haber llegado el término del tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, queda pendiente la discusión de este negocio.

Incidentes

El señor Presidente hace presente que en una sesión de la semana última, al considerar el Honorable Senado el proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Colina para contratar un empréstito por la suma de 350,000 pesos, destinado a las obras de alumbrado y distri-

FACIL DESPACHO

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en que se autoriza al Presidente de la República para contratar préstamos, en la forma que se indica, hasta por la suma de 30,000,000 de pesos, destinados a la adquisición de propiedades y edificación de casas habitación para el personal de

bución de la energía eléctrica en la comuna del mismo nombre, se omitió dar lectura a algunas indicaciones dejadas en los antecedentes por los siguientes señores Senadores:

De los señores Portales y González Cortés:

Agregar en el inciso segundo del artículo 2.º, después de la palabra "planta", estas otras: "y red".

Del señor Meza:

Agregar en el mismo inciso después de la palabra "planta", estas otras: "e instalaciones".

Como por la circunstancia anotada, el Honorable Senado no pudo pronunciarse sobre estas indicaciones, solicita el asentimiento de la Sala para reabrir el debate sobre el proyecto y considerarlas.

El señor Figueroa se opone, expresando que las considera redundantes e innecesarias.

Hacen también algunas observaciones los señores Pradenas e Hidalgo.

En vista de la oposición del señor Figueroa, el señor Presidente declara que se dará al proyecto en cuestión la tramitación que le corresponde.

El señor Bravo formula las siguientes indicaciones:

1.º Que se anuncie en la tabla de fácil despacho el proyecto de ley por el cual se modifica la planta de Ingenieros de la Armada;

2.º Que se destinen los últimos quince minutos de la primera hora de esta sesión a considerar los Mensajes de ascensos militares.

Los señores Portales y Señoret formulan indicación pidiendo que se agregue al fácil despacho el proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se fa-

culta a algunos Jefes y Oficiales del Ejército para optar a los beneficios de la ley número 5,600, de 23 de febrero de 1935.

El señor Michels formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se discuta sobre tabla el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se faculta al Presidente de la República para enajenar en pública subasta la propiedad fiscal que se indica, con los deslindes que se señalan, en la ciudad de Valparaíso.

El señor Señoret hace algunas consideraciones refiriéndose al precio del trigo.

Comenta en seguida las medidas adoptadas por los empleadores con motivo de la ley, en tramitación, que mejora la situación de los empleados particulares, y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole se sirva comunicar al Honorable Senado los desahucios que en conformidad a la ley han debido ponerse en conocimiento de la Inspección del Trabajo, durante los últimos tres meses.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada el oficio pedido por el señor Señoret.

La primera indicación del señor Bravo se da tácitamente por aprobada.

En votación la segunda indicación del mismo señor Senador, el señor Presidente declara que necesita unanimidad.

Varios señores Senadores manifiestan su oposición.

Se da tácitamente por eliminada.

La indicación de los señores Portales y Señoret, se da tácitamente por aprobada.

En igual forma se da por aprobada la indicación del señor Michels, y se anuncia en la tabla de fácil despacho el proyecto a que se refiere.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del día

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se crea la Caja de la Marina Mercante Nacional.

Continúa la discusión general de este proyecto.

Usan de la palabra los señores Pradenas y González.

Cerrado el debate y tomada la votación, resulta aprobado en este trámite por 19 votos contra 6 y una abstención.

No toma parte en la votación un señor Senador por estar pareado.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículo 1.º

Usan de la palabra los señores González Cortés, Pradenas e Hidalgo.

El señor González Cortés formula indicación para que después de la palabra "enfermedades", se agregue la frase: "accidentes del trabajo".

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado este artículo en los términos en que lo propone la Comisión, conjuntamente con la indicación del señor González Cortés.

Manifiestan su voto en contra los señores Aldunate, Rodríguez y Ureta.

Como consecuencia de este acuerdo, se dan tácitamente por aprobadas, después de algunas observaciones de los señores Aldunate y Pradenas, las modificaciones que propone la Comisión, de carácter general, en orden a sustituir las palabras que se indican en el texto del proyecto de ley.

Artículo 2.º

En discusión conjuntamente con las modificaciones que propone la Comisión, usan de la palabra los señores Rodríguez,

Lira, Puga, Hidalgo, Pradenas, Aldunate, Señoret, Ríos y Alessandri.

En el curso del debate se formulan las siguientes indicaciones:

Del señor Aldunate:

Que se suprima el artículo.

Del señor Puga:

Decir "los Juzgados de Mayor Cuantía" y "los Jueces de Mayor Cuantía", en vez de "el Juzgado" y "el Juez".

A petición del señor Lira, se reabre el debate sobre el artículo 1.º

El mismo señor Senador formula indicación para que en dicho artículo se suprima la frase: "con personalidad jurídica".

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada esta indicación.

El señor Señoret pide que se reabra nuevamente el debate sobre el artículo 1.º, a fin de proponer algunas modificaciones.

El señor Rodríguez se opone.

Cerrado el debate sobre el artículo 2.º, se da tácitamente por aprobado con las modificaciones que propone la Comisión, con el voto en contra de los señores Aldunate, Rodríguez y Ureta.

El señor Puga retira la indicación que había formulado.

Tácitamente se da por retirada.

Artículo 3.º

El señor Presidente pone en discusión este artículo, conjuntamente con las modificaciones que propone la Comisión en sus dos informes.

El señor Aldunate formula indicación para eliminar en la letra b) la frase "o extranjeros".

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo como lo propone la Comisión.

En votación la indicación del señor Aldunate, resulta desechada por 13 votos contra 6 y 4 abstenciones.

No toman parte en la votación dos señores Senadores por estar pareados.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 20 de enero de 1937.— La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley sobre Seguridad Interior del Estado, con excepción de las siguientes, que han sido desechadas:

Artículo 3.º

La que consiste en suprimir, en el inciso 1.º, la frase "con esa sola manifestación de fuerza".

Artículo 18.

La que agrega en la letra a), la frase "de la seguridad del Estado y del orden público", entre las palabras "constituído" y "debiendo".

La que suprime el inciso final; y

La que agrega la siguiente letra:

"...) Los Intendentes de provincias, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a los Fiscales de las Cortes de Apelaciones, podrán activar los procesos que se instruyan por la comisión de los delitos de que trata esta ley, y para este fin, podrán apersonarse en dichos procesos y solicitar las medidas que estimen conducentes, gozando de todos los derechos de la parte querellante".

Artículo 21

La que consiste en intercalar, después de la palabra inicial "Prohíbese", la frase: "salvo permiso de la autoridad competente".

Lo que tengo la honra de poner en cono-

cimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 28, de 13 del presente.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—Gustavo Rivera.
—Julio Echaurren O., Secretario.

DEBATE

—Se abrió la sesión a las 3.23 P. M. con la presencia en la sala de 13 señores Senadores.

El señor Maza (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 41.a, en 19 de enero aprobada.

El acta de la sesión 42.a, en 20 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

RESTABLECIMIENTO DE LA PROVINCIA DE CHILOE.

El señor Maza. (Presidente).— Esta sesión tiene por objeto ocuparse de la discusión del proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que restablece la provincia de Chiloé.

El proyecto está impreso en el Boletín número 9,373.

Ofrezco la palabra en la discusión general.

El señor Pradenas.— Pido la palabra.

El señor Maza (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Senador.

El señor Pradenas.— En contra de razones de orden geográfico y económico, se insiste en mantener como capital de la nueva provincia de Chiloé a la ciudad de Ancud.

Sobre esta materia se ha discutido extensamente en las dos ramas del Congreso...

El señor Lira Infante.— ¿Tendría inconveniente el honorable señor Senador en que se aprobara en general el proyecto?

El señor Pradenas.— Tengo algunos inconvenientes, honorable señor Senador.

El señor **Lira Infante**.— Disculpe la curiosidad, honorable señor Senador.

El señor **Pradenas**.— La ciudad de Ancud ha perdido la importancia que tuvo en una época, por diversos factores de orden económico, y, además, por la construcción del ferrocarril que desvía la salida de los productos de la isla hacia otros centros mejor situados, y que ofrecen, indudablemente, mayores facilidades para el comercio.

La ciudad que compite con Ancud y que lucha por que se establezca como capital de la provincia, es la ciudad de Castro, que cuenta a su haber con un sinnúmero de razones para concederle en este caso el privilegio de instaurar en ella la capital de la provincia de Chiloé: Su posición geográfica así lo indica claramente. Castro está, puede decirse, rodeada de todo ese sinnúmero de islas que componen el archipiélago de Chiloé y con las cuales mantiene un constante comercio.

Tengo a la vista, señor Presidente, un gráfico comparativo de las distancias que hay desde Castro y Ancud a los pueblos de mayor importancia del archipiélago de Chiloé. Tenemos, por ejemplo, que la distancia de Castro a Rocopulli es de 13 kilómetros, en tanto que, de Ancud a este punto, es de cincuenta y tantos kilómetros. De Castro a Curaco la distancia es de 14 kilómetros más o menos; en cambio, de Curaco a Ancud, es de 65 kilómetros. La distancia de Puqueldón a Castro es, más o menos, de 13 kilómetros, en tanto que a Ancud es de 80 kilómetros. La distancia de Dalcahue a Castro es de 15 kilómetros; en cambio, a Ancud, es de 60 kilómetros; la distancia que separa a Chonchi de Castro es de 16 kilómetros; en cambio, está a 83 kilómetros de Ancud. Achao dista de Castro 23 kilómetros, en tanto que de Ancud dista 68 kilómetros. La distancia de Quenhue a Castro es de 28 kilómetros, y a Ancud es de 88 kilómetros. De Quenao a Castro, hay 38 kilómetros, en tanto que a Ancud hay 64 kilómetros. La distancia de Quincaví a Castro es de 41 kilómetros; en cambio, a Ancud hay 60 kilómetros. De Quemchi a Castro la distancia es de 46 kilómetros; a Ancud es de 42 kilómetros. De Quellén a Cas-

tro hay apenas 48 kilómetros; en cambio, de Ancud a Quellén hay 115 kilómetros. De Mechuque a Castro hay solamente 48 kilómetros; en cambio, a Ancud hay setenta y tantos kilómetros. De Huidad a Castro hay solamente 63 kilómetros; en cambio, la distancia a Ancud es de 130 kilómetros. La distancia de Quellón a Castro es de 70 kilómetros; en cambio, a Ancud es de 137; de Chacao a Castro hay 70 kilómetros, y de Ancud hay sólo 30 y tantos. Esta es tal vez la única diferencia apreciable de las distancias de los diferentes puntos de la Isla.

De Melinka a Castro hay 152 kilómetros, en cambio, de Melinka a Ancud hay 220.

Esto quiere decir que todos los pueblos de mayor importancia están a mucho menor distancia de Castro que de Ancud.

Con respecto a los productos, tengo a la mano una estadística del año 1932, que dará a conocer en sus partes principales:

Ancud produjo 16 mil quintales de trigo blanco, y Castro 47,528 quintales. Ancud produjo 211,110 quintales de papas y Castro produjo 552,480 quintales.

En una relación entre los establecimientos comerciales de Castro y Ancud, se pueden notar las siguientes diferencias: En Ancud existen 155 casas comerciales, en Castro 279. Estos establecimientos ocupan en Ancud 210 personas, y en Castro 375.

El valor de las mercaderías movilizadas por el comercio de cabotaje, es el siguiente:

Por Ancud 2.817,700 de pesos de mercaderías entradas, y 1.789,400 pesos de salidas. En total 4.500,000 pesos. En cambio, Castro movilizaba 6.517,600 pesos de mercaderías entradas, y de 3.073,400 pesos salidas, o sea, algo más de 10 millones de pesos, contra cuatro millones y medio de Ancud.

El valor de la propiedad rural en Ancud, el año 1930, fué de 22 millones 279 mil y tantos pesos, y el valor de tasación del año 1931, 30 millones de pesos; en Castro, lo primero fué de 42.970,540 pesos y lo segundo, de 55 millones de pesos.

El número de escuelas en el departamento de Ancud, es de 71, y en Castro de 157.

La matrícula escolar en el año 1931, en

Aneud, fué 5,180 alumnos, y en Castro, de 12 mil 30 alumnos, o sea mucho más del doble.

Veamos, ahora, las comunas que dependen de ambos departamentos. Aneud tiene las siguientes: Aneud y Dalcahue; Castro: comuna de Castro, Achao, Chonchi, Queilén y Quellón.

Oficinas del Registro Civil. Aneud tiene cinco circunscripciones: Aneud, Dalcahue, Quemchi, Chacao y Tenaún. Castro tiene 10 circunscripciones: Castro, Rilán, Chonchi, Puqueldón, Queilén, Quellón, Curaco, Achao, Quenac y Chauñec.

Como se ve, es enorme la diferencia entre los servicios públicos de ambos departamentos.

El movimiento de cabotaje en 1933 fué el siguiente:

Entrado al puerto de Castro: 90,475 bultos, con un peso total de 4.128,657 kilogramos y un valor de 5 millones 586,230 pesos.

Salido del puerto de Castro: 165,210 bultos, con un peso total de 10.912,190 kilogramos y un valor de 4 millones 084,369 pesos.

Movimiento de vapores: Entrados al puerto de Castro, 443 naves, con un tonelaje total de 228,076 toneladas; salidos, el mismo número con igual cantidad de toneladas.

El servicio de cabotaje revela, a pesar de la crisis, un notable movimiento comercial, según los datos que tengo a mano, que asciende a la no despreciable suma de diez millones de pesos.

Como este folleto-memorial, elevado a la consideración del señor Ministro del Interior por los señores Felipe 2.º Montiel, Juan 2.º Barrientos, Guillermo Haro B., Emilio 2.º Márquez, Luis Espinosa, Carlos Wolhke S., Nefthalí Gómez V., Manuel García, David Miller y Luis Uribe, compendia las aspiraciones del Departamento de Castro y contiene los datos estadísticos que las justifican, voy a permitirme, sintiendo causar una molestia al señor Secretario, rogarle se sirva darle lectura.

El señor **Secretario**.—“Memorial que los habitantes del Departamento de Castro, por intermedio del Comité Pro Restauración de la Provincia de Chiloé, elevan a la con-

sideración del señor Ministro del Interior.

Señor Ministro del Interior:

En la seguridad que interpretamos el principio democrático sustentado por la legislatura moderna, en el sentido de contemplar el bienestar común de las grandes colectividades que viven al calor de intereses que le son generales, nos permitimos, dentro del mayor respeto, distraer la atención de U. S. a fin de que en el proyecto sobre nueva división territorial que enviará el Ejecutivo al Honorable Congreso, se sirva conceder a Chiloé insular las prerrogativas de que antes gozaba como provincia integrante de nuestro territorio”.

El señor **Lira Infante**.—Me permito rogar al honorable señor Pradenas quiera solicitar se inserten en el Boletín las interesantes observaciones que contiene el Memorial que está leyendo el señor Secretario, a fin de no demorar la discusión del proyecto.

El señor **Pradenas**.—Tengo la seguridad de que si se inserta en el Boletín dicho Memorial, no va a ser leído por los honorables señores Senadores, que poco se imponen del Boletín y deseo que conozcan los interesantes datos estadísticos que ese Memorial contiene.

Yo sé que causo molestia al señor Secretario con la lectura de ese documento, pero insisto en que sea leído por él.

El señor **Lira Infante**.—Agradezco la deferencia de Su Señoría.

El señor **Pradenas**.—Siempre he sido deferente con Su Señoría; pero en este caso insisto en mis deseos, por las razones que he dado.

El señor **Urrutia**.—En la última página viene un resumen del trabajo, y, además, el proyecto está impreso y en poder de los señores Senadores.

El señor **Pradenas**.—Su Señoría, que es hombre estudioso, seguramente oirá con complacencia las observaciones que en ese documento se formulan.

El señor **Urrutia**.—Son demasiado conocidas, señor Senador.

El señor **Secretario**.—“Muchas son las razones, señor Ministro, que nos mueven a formular la presente petición y muchos son,

también, los factores que reclaman para la ciudad de Castro la capital de la provincia a restaurarse.

CONSIDERACIONES CIENTIFICAS Y, ENTRE ESTAS, GEOGRAFICAS, ACONSEJAN HACER DEL ARCHIPIELAGO DE CHILOE, UNA PROVINCIA SEPARADA.

El pueblo chilote es dueño de una idiosincrasia que le es característica.

La subdivisión de la propiedad rural, que ha llegado a límites casi inverosímiles, ha creado en el Archipiélago una masa de labriegos de intereses comunes bien definidos, masa que difiere, por cierto, de los otros conglomerados que informan la vida económica y social del resto de la República. La configuración netamente insular que la naturaleza ha impreso a esta región, por otra parte, acentúa, con mayor relieve aún, ese sello característico, propio del alma colectiva chilota.

Estimamos que bastan estas solas consideraciones para justificar la justicia que nos asiste al pedir del Supremo Gobierno la restauración de Chiloé insular a su antiguo rango de provincia, con los departamentos de Ancud, Castro y Quinchao.

LA CIUDAD DE CASTRO ES LA LLAMADA, POR MUCHOS CONCEPTOS, A SER LA CAPITAL DE LA PROVINCIA A RESTAURARSE

El Departamento de Castro ocupa más de las dos terceras partes de la superficie total del Archipiélago y su población asciende, según el último censo, a 65.592 habitantes, contra 29.825, que tiene el Departamento de Ancud. Si hemos de comparar la densidad de la población por km.2, llegamos a las siguientes cifras: Castro 10.3; Ancud 7.4. En consecuencia, la superficie y la población del Departamento de Castro, exceden del doble de las del Departamento de Ancud.

Es evidente, entonces, que la población

del departamento de Castro, formada por cinco comunas y una cincuentena de pueblecitos costaneros reconozca como centro obligado de sus actividades e intereses generales, la ciudad de Castro, metrópoli comercial del Archipiélago situada en un magnífico fondeadero y equidistante, como centro geográfico de primer orden, de todos los otros puertos y centros poblados del Archipiélago de Chiloé, al cual tienen éstos fácil acceso, no sólo por la corta distancia que los separa, sino por las facilidades que sus habitantes tienen en las diversas líneas de navegación y otras embarcaciones que a diario llegan al puerto de Castro. Es así, entonces, como se comprende que más del ochenta por ciento del total de la población del Archipiélago, tenga sus vinculaciones sociales y comerciales con la ciudad de Castro.

A mayor abundamiento, cabe aquí establecer como un dato importante que la villa de Dalcahue, cabecera de la comuna más extensa e importante del Departamento de Ancud, se encuentra sólo a poco más de una hora, de a caballo, del puerto de Castro y a dos o tres horas, por vapor, de esta misma ciudad, en tanto que la distancia que la separa de Ancud, fluctúa entre los 60 y 70 kilómetros por tierra, ya que no tiene comunicaciones por la vía marítima. Como un dato ilustrativo vale decir, entonces, que los habitantes de Dalcahue van a Castro por la mañana, hacen todas sus diligencias y vuelven a almorzar a sus hogares. Para ir a Ancud, tendrían que perder unos tres días por lo menos.

Los habitantes de las comunas de Queilen y Quellón del Departamento de Castro, distantes del puerto de Castro unas cuatro y nueve horas respectivamente, por la vía marítima, tendrían que pernoctar en Castro, para seguir viaje a Ancud, por el trén que apenas corre dos veces por semana, irrogándoles este hecho la pérdida de algunos días y el desembolso de ingentes sumas de dinero. Esto, para el caso de que Ancud fuese la capital de la provincia, como lo fué antes.

Esta misma circunstancia afectaría a la casi totalidad de los pueblos del Archipié-

lago. Por otra parte, todos estos centros poblados viven completamente aislados de Ancud por la vía marítima, toda vez que desde muchos años no existe una sola línea de navegación que los una a dicho puerto, lo que únicamente podrían hacer pasando primero a Castro, para tomar el ferrocarril con la consiguiente pérdida de dinero y tiempo, como ya lo hemos demostrado.

LINEAS DE NAVEGACION QUE HACEN SU SERVICIO DE CABOTAJE CON EL PUERTO DE CASTRO

Las naves de las compañías de vapores de Menendez Behety, Braun y Blanchard, Torres Boor, Haverbeck, Tyrer y Landgren, Compañía Naviera y Comercial de Chiloé, Interoceánica, etc. sólo hacen escala en el puerto de Castro como centro comercial e industrial obligado y únicamente en muy raras ocasiones en el puerto de Ancud. Estos vapores, cuyo tonelaje fluctúa entre las 1,000 y las 4,000 toneladas, pasan con la mayor frecuencia al puerto de Castro y nunca les falta carga o pasajeros. Una línea de vapores de pequeño tonelaje, que hacen la carrera entre Puerto Montt y Aysen aumentada, aún más, el movimiento marítimo de este puerto.

CASTRO TAMBIEN FUE CAPITAL

Castro fué capital de Chiloé hasta el año 1834 y, después de esta fecha, lo fué Ancud.

Conviene aquí hacer presente que el desarrollo extraordinario de la navegación a vela, y luego después la navegación a vapor, representada por la Compañía Sudamericana de Vapores y la Pacific Steam Navigation Company, que extendían sus líneas hasta Puerto Montt—ya que esta ciudad no estaba unida al resto del país por el ferrocarril longitudinal que hoy llega hasta ella—favoreció mucho a Ancud, ciudad que contó en aquel entonces con los mejores días, tal vez, de su larga existencia.

Una vez construido el ferrocarril longi-

tudinal, las compañías de navegación a que aludimos suspendieron sus servicios, iniciándose con este hecho el decaimiento en que se encuentra la ciudad de Ancud, desligándola por completo de la unión que por la vía marítima tenía con todos los otros puertos del Archipiélago, para ceder luego su puesto al puerto de Castro que, por encontrarse en contacto directo con los demás centros poblados del Archipiélago y los otros puertos del litoral chileno, inició luego su era de resurgimiento, hasta encontrarse en el grado de adelanto que hoy ostenta a la vista del visitante. Prueba de ello lo constituyen los censos practicados en los años de 1865 y 1930. En 1865 la ciudad de Ancud tenía **cuatro mil ochocientos cincuenta y un habitantes** (4,851), y la de Castro, **cuatrocientos cuarenta y siete habitantes** (447). En el censo de 1930 Ancud contaba con **tres mil trescientos cuarenta y un habitantes** (3,341), y Castro había subido a **tres mil ciento ochenta y un habitantes** (3,181). Es decir, mientras Castro ha aumentado su población en 2,634 habitantes. Ancud, en igual tiempo, ha disminuido su población en 1,510 habitantes.

CASTRO, PRINCIPAL CENTRO DE ACTIVIDAD ENTRE PUERTO MONTT Y MAGALLANES.

El puerto de Castro constituye el centro de mayor actividad entre las ciudades de Puerto Montt y Magallanes, puertos éstos a los que se encuentra unido en contacto comercial directo por las diversas líneas de navegación ya nombradas. Aparte de esto, algunas de estas mismas líneas lo ponen también en comunicación directa con los principales puertos del Atlántico, como ser Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro, con los cuales, una vez resuelto el problema de la exportación de la papa, entrará en relaciones comerciales estrechas y directas, incrementando, aún más, su indiscutible movimiento comercial e industrial. Cabe recordar, al respecto, que el puerto de Castro constituye el primer centro productor de papas de la República y de toda la América".

"El movimiento marítimo del puerto de Castro es muy superior al de Ancud"

Basta recordar las líneas de navegación que hacen su servicio por el puerto de Castro, para convencerse que él es, tal vez, uno de los puntos de mayor movimiento marítimo de la región y de todo el litoral.

Por otra parte, posee un magnífico fondeadero uno de los mejores de la costa chilena, a juzgar por la opinión autorizada de los marinos nacionales y extranjeros que lo han visitado.

Naturalmente, que esta circunstancia y el hecho de ser Castro el centro de mayor actividad entre Puerto Montt y Magallanes, — por su envidiable situación geográfica y núcleo comercial de primer orden, — hayan contribuido de una manera decisiva en el avance extraordinario que el progreso ha marcado a este pueblo en los últimos tiempos. Sólo así se explica la fiebre de edificación y la afluencia de habitantes que hoy se advierten. La formación de nuevos barrios, como el barrio "E. Lillo", el ultra "Gamboa", el ultra "Tejar" y la población "Chonos", vienen a confirmar lo que aseveramos.

Junto con devolver a Chiloé insular su calidad de provincia, debe restaurarse el departamento de Quinchao y algunas comunas que fueron suprimidas.

El Archipiélago de Quinchao constituye, de por sí, un conglomerado de islas profusamente pobladas y que forman un núcleo separado de la Isla Grande de Chiloé y archipiélagos adyacentes.

Está, pues, en condiciones geográficas especiales que dificultan en la época invernal sus comunicaciones con Castro, por la falta absoluta de una buena red caminera y un mejor servicio de navegación entre los diversos puertos de los canales.

No obstante, su vecindad al puerto de

Castro, viene a reforzar nuestra tesis de que la ciudad de Castro debe ser la capital de la provincia a restaurarse, toda vez que en ella encontrarían los habitantes del ex-Departamento de Quinchao, las mayores facilidades para desarrollar actividades que se relacionan con los servicios provinciales.

Con todo, estimamos que debe devolverse al Archipiélago de Quinchao, las prerrogativas de que antes gozaba como departamento de la provincia de Chiloé y, en este sentido, formulamos los más fervientes votos, esperando que el Supremo Gobierno acogerá favorablemente nuestra petición, que consideramos por demás justa, para los intereses de los habitantes a que nos hemos referido.

La restauración de algunas comunas se hace, igualmente indispensable, entre otras, la de Curaco de Vélez en el departamento de Quinchao y las de Puqueldón y Chelín, en el departamento de Castro.

En Castro pueden funcionar sin mayores tropiezos los servicios provinciales

Se ha objetado que en Castro no hay edificios para el funcionamiento de los servicios provinciales. A este respecto, nosotros preguntamos:

¿A caso los servicios provinciales no podrían funcionar donde hoy funcionan los departamentales?

Es lógico que sí, y, dado el caso que se exigiera una mayor comodidad, los edificios que hoy están destinados para tal objeto, podrían ampliar su capacidad, a fin de satisfacer las exigencias que pudieran hacerse.

Por otra parte, en Castro hay edificios que podrían llenar cumplidamente estas necesidades y sin un canon de arrendamiento superior, tal vez, al que hoy se paga por este mismo capítulo.

Algunos datos estadísticos que sirvieron de base para la Compañía pro restablecimiento de la Provincia de Chiloé, con Capital Castro, en el año 1932

PRODUCCION AGRICOLA

		Ancud			Castro		
Trigo blanco	1931	16,008	qqqs.	mts.	47,528	qqqs.	mts.
Cebada forrajera	1931	500	qqqs.	mts.		
Avena	1931	4,970	qqqs.	mts.	718	qqqs.	mts.
Papas	1931	211,110	qqqs.	mts.	552,480	qqqs.	mts.
Arvejas	1931			155	qqqs.	mts.

Como se vé, el producto agrícola más importante de la región, la papa, Castro casi triplica la producción en relación, con Ancud".

"Establecimientos Comerciales

	Ancud	Castro
Número de establecimientos en 1928	155	279
Personal que ocuparon el mismo año	210	375

Comercio de Cabotaje

	Ancud	Castro
Valor mercaderías entradas en 1931	\$ 2.817,700	\$ 6.517,600
Valor mercaderías salidas en 1931	\$ 1.789,400	3.083,400

Valor de la propiedad rural

	Ancud	Castro
Valor de la propiedad rural en 1930	\$ 22.279,050	\$ 42.970,540
Propied. afectas a contribuciones en 1931.....	6,394	12,520
Valor de las tasaciones en 1931.....	30.000,000	55.000,000

Número de Escuelas en la Provincia

	Ancud	Castro
Por Departamentos en 1931	71	157

Matrícula Escolar

	Ancud	Castro
Enseñanza primaria en 1931	5,180 alumnos	12,030 alum.

Parroquias		
	Ancud	Castro
Año de 1931	7	13
Número de Comunas y sus nombres		
	Ancud	Castro
Año 1931. . . Comunas Ancud y Dalcahue	5 Comunas: Castro, Achao, Chonchi	Queilén y Quellón

Oficinas de Registro Civil en 1931

Ancud

Ancud tiene cinco Circunscripciones: Ancud, Dalcahue, Quemchi, Chacao y Tenaún.

Castro

Castro tiene once circunscripciones: Castro, Rilán, Chonchi, Puqueldón, Queilén, Quellón, Curaco, Achao, Quenac y Chautinac.

Movimiento de cabotaje en 1933

Cabotaje entrado al puerto de Castro:— 90,475 bultos, con un peso total de 4 millones 128,657 kilogramos y un valor de 5 millones 586,230 pesos.

Cabotaje salido del puerto de Castro:— 165,210 bultos, con un peso total de 10 millones 912,190 kilogramos y un valor de 4 millones 084,369 de pesos.

Movimiento de vapores en 1933

Entrados al puerto de Castro, 443, con un tonelaje total de 228,076 toneladas.

Salidos del puerto de Castro: 443, con un tonelaje de 228,076 toneladas.

Como se ve, el servicio de cabotaje registrado en la Aduana de Castro durante el año recién pasado revela, a pesar de la crisis, un notable movimiento comercial que acusa, en números redondos, la no despre-

ciable suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).

El movimiento Marítimo de Ancud sólo está representado por los pequeños vapores subvencionados para el transporte de la correspondencia desde Puerto Montt. Su Movimiento comercial lo efectúa por intermedio del puerto de Castro.

Ya se ha dicho que los vapores de las diversas líneas de navegación que pasan al puerto de Castro, no recalán en Ancud, debido a que este puerto se encuentra alejado de la ruta entre Puerto Montt, Aysen y Magallanes. Su bahía, peligrosa y abierta a los fuertes vientos de invierno, dificultan y hacen casi imposible una navegación regular por el puerto de Ancud. Por otra parte, el movimiento comercial es tan pequeño, que los vapores se abstienen de pasar a este puerto, para ahorrar tiempo y evitar pérdidas apreciables en sus operaciones comerciales.

Sólo así se justifica, entonces, que el movimiento marítimo de Ancud está circunscrito a los vaporecitos subvencionados que hacen el servicio de correspondencia y pasajeros y así se explica, también que el Comercio de Ancud pida sus mercaderías por intermedio de Castro, de donde son conducidas a Ancud por el ferrocarril que une estos dos puertos.

La Caja Nacional de Ahorros tiene un ancho campo para sus operaciones

El gran movimiento que tiene la Caja Nacional de Ahorros de Castro es el mejor índice del progreso general de este pueblo y, tan es así, que ya se ha hablado de que una conocida institución bancaria estudia la posibilidad de instalar una sucursal en este puerto.

Conclusiones de carácter general

Como es natural, señor Ministro, la exposición que antecede fluye de hechos reales que derivan de las cifras escuetas que arrojan las estadísticas y de razones incontrovertibles que alientan la conciencia colectiva de la gran masa insular, representada por más del 80 por ciento de sus habitantes.

No nos mueve, en consecuencia, ningún espíritu mezquino, ya que nuestra petición no es hija de las aspiraciones de un reducido círculo burocrático. No nos mueve tampoco, señor Ministro, un bajo espíritu de politiquería, desde que somos unos convencidos, en cuanto creemos que el interés general debe primar en la solución de los grandes problemas que atañen al bienestar común, como en el caso presente, de un crecido número de ciudadanos, que miran el progreso de una dilatada región por encima de factores que implican argumentos de índole puramente sentimental.

Saludan respetuosamente a V. S.

Felipe 2.º Montiel, Presidente Asamblea Radical.— **Juan 2.º Barrientos**, Secretario.— **Guillermo Haro B.**, Presidente Asamblea Liberal.— **Emilio 2.º Márquez O.**, Secretario.— **Carlos Wohlke S.** Presidente Asamblea Demócrata.— **Neftalí Gómez V.**, Secretario.— **Manuel García G.**, Presidente Asamblea Conservadora.— **David Miller**, Secretario.— **Luis Espinosa F.** Presidente Comité pro Restauración Provincia Chiloé.— **Luis Uribe D.**, Secretario Comité.

El señor **Pradenas**.— Como vé el Honorable Senado, son tan numerosos y convincentes los antecedentes que presenta el Comité de Defensa de la ciudad de Castro como futura capital de la provincia de Chiloé, que, en realidad, esto no merece discusión; pero veo que existe el propósito de desoír estas conveniencias regionales, por ciertas compla-

cencias con círculos del antiguo departamento de Ancud, sin que ninguna de las razones geográficas y económicas aconsejen adoptar este temperamento.

Bien dice el memorándum a que acaba de dar lectura el señor Secretario, que la población del departamento de Ancud es solamente de 29 mil y tantos habitantes, mientras que la población del departamento de Castro es de 65 mil habitantes, y ocupa una superficie equivalente a las tres cuartas partes de la nueva provincia a crearse. Su producción agrícola es enormemente superior a la de Ancud, el número de escuelas de Castro es el doble de las existentes en el departamento de Ancud; las oficinas del Registro Civil de Castro tiene doble movimiento que las de Ancud; en fin, todo lo que puede demostrar la importancia que tiene una población o una región determinada del país, lo tiene el departamento de Castro.

Tengo a la mano un artículo publicado por "El Imparcial" de Santiago, del 30 de diciembre del año próximo pasado, y entre otras razones hace alusión a una cita hecha por el profesor Almeyda Arroyo en su geografía de Chile, página 240, refiriéndose a Ancud y Castro respectivamente.

Dice el autor de esta obra, muy conocida y en uso en numerosas escuelas públicas de Chile:

"Ambas — se refiere a las ciudades de Ancud y Castro— están en sitios de imponderable belleza. El primero — se refiere al pueblo de Ancud — poco ha cambiado desde hace un siglo, mientras que el segundo— Castro— que hasta hace poco era una simple aldea, compite hoy con Calbuco en movimiento comercial, desarrollado desde la construcción del ferrocarril que lo une a Ancud y desde que el cultivo de la papa hizo de Castro el centro más productor.

Como se ve, señor Presidente, esta no es una opinión interesada, ni de un militante e nudo de los bandos; no es apasionada esta opinión. Esta obra fué escrita con mucha anterioridad al proyecto que está en debate en esta Corporación, y que lo estuvo ya en su oportunidad en la Honorable Cámara de Diputados.

Tengo también a la mano...

El señor **Lira Infante**.— No vale la pena

qué se moleste Su Señoría, porque ya llegó la hora.

El señor **Pradenas**.— No se enoje Su Señoría...

El señor **Lira Infante**. — No quiero sino aliviar la tarea a Su Señoría.

El señor **Pradenas**.— Quiero convencer a Su Señoría de que vote por Castro.

El señor **Lira Infante**. — No he tomado partido por Ancud o por Castro, honorable

señor Senador, sino por la creación de la provincia de Chiloé.

La votación del Honorable Senado decidirá cuál sea la capital.

El señor **Maza**. (Presidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 4 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.